

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 984 -2010-JNAC/RENIEC

Lima, 17 NOV. 2010

### VISTOS:

El Oficio N° 002355-2010/GRI/RENIEC (19AGO2010) de la Gerencia de Registros de Identificación, el Oficio N° 003589-2010/GOR/RENIEC (06SET2010) de la Gerencia de Operaciones Registrales, los Oficios Nros. 004140-2010/GRH/RENIEC y 002032-2010/GI/RENIEC (24AGO2010 y 01SET2010 respectivamente) de las Gerencias de Recursos Humanos e Informática respectivamente, el Oficio N° 004591-2010-GAD/RENIEC (09NOV2010) emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 002812-2010/GAD/SGLG/RENIEC (08NOV2010) de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio N° 003302-2010/GPP/RENIEC (05NOV2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 001876-2010-GAJ/RENIEC (11NOV2010) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 002355-2010/GRI/RENIEC (19AGO2010) la Gerencia de Registros de Identificación remite los requerimientos que manifiestan la necesidad de contar con Lectoras de Códigos de Barras y con suministros de procesamiento de datos - toner en el marco del Proceso Elecciones Generales 2011;

Que, por Oficio N° 003589-2010/GOR/RENIEC (06SET2010) la Gerencia de Operaciones Registrales del RENIEC remite los requerimientos que manifiestan la necesidad de contar con la adquisición de huelleros y de suministros de procesamiento de datos - toner en el marco del Proceso Elecciones Generales 2011;

Que, del mismo modo, a través de los Oficios Nros. 004140-2010/GRH/RENIEC y 002032-2010/GI/RENIEC (24AGO2010 y 01SET2010 respectivamente) de las Gerencias de Recursos Humanos e Informática respectivamente, también manifiestan la necesidad de contar con la adquisición de suministros de procesamiento de datos - toner en el marco del Proceso Elecciones Generales 2011;

Que, mediante Oficio N° 004591-2010-GAD/RENIEC (09NOV2010), la Gerencia de Administración solicitó se gestione la emisión de una Resolución Jefatural a fin de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC del año 2010 (PAC 2010);

Que, según el Informe N° 002812-2010/GAD/SGLG/RENIEC (08NOV2010) de la Sub Gerencia de Logística, solicita la inclusión de los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de huelleros para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 146,807.50 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos siete y 50/100 nuevos soles), Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de lectoras de códigos de barras para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 15,502.00 (quince mil quinientos dos y 00/100 nuevos soles) y Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de suministros de



procesamiento de datos-toner para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 31,848.99 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho y 99/100 nuevos soles) en el PAC 2010. Dicho monto cuenta con la certificación de crédito presupuestal respectiva, con fuente de financiamiento RO, teniendo en consideración el Oficio N° 003302-2010/GPP/RENIEC (05NOV2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, sobre el particular, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el primer párrafo del artículo 9° del Reglamento de la referida ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, en aplicación del artículo 9° del Reglamento mencionado, es viable disponer la inclusión de los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de huellers para el proceso de Elecciones Generales 2011", Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de lectoras de códigos de barras para el proceso de Elecciones Generales 2011" y Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de suministros de procesamiento de datos-toner para el proceso de Elecciones Generales 2011" en el PAC 2010, modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE;

Que, adicionalmente, el Plan Anual modificado deberá estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones del RENIEC y en la página web institucional;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal I) del Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010), el Sub Jefe Nacional ejerce en forma transitoria la representación legal del RENIEC, así como la Jefatura Nacional, entre otros, cuando no se haya nombrado al nuevo titular por parte del Consejo Nacional de la Magistratura y hasta que se produzca el nombramiento correspondiente, disposición acorde con lo establecido en el numeral 73.3 del Artículo 73° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de



Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Jefatural N° 855-2010/JNAC/RENIEC (29SET2010);

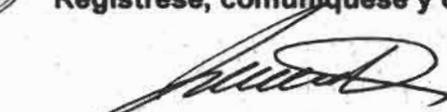
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de huelleros para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 146,807.50 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos siete y 50/100 nuevos soles), Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de lectoras de códigos de barras para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 15,502.00 (quince mil quinientos dos y 00/100 nuevos soles) y Adquisición de Menor Cuantía "Adquisición de suministros de procesamiento de datos-toner para el proceso de Elecciones Generales 2011" por el valor estimado de S/. 31,848.99 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho y 99/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, con fuente de financiamiento RO, conforme al cuadro anexo a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

**Artículo Tercero.-** Encargar a las Gerencias de Administración e Informática, efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional, así como ponerlo a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mag. MARIANO CUCHO ESPINOZA  
Jefe Nacional (I)  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

MCE/tdt/chc



**ANEXO DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 984-2010-JNAC/RENIEC  
INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN  
EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC - AÑO 2010**

N°	Tipo de Proceso	Objeto del Proceso	Síntesis de Especificaciones Técnicas	Valor Estimado	Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de convocatoria	Órgano o Entidad encargada de la adquisición o contratación	Código de Ubicación Geográfica	Observaciones
	Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	*Adquisición de huelleros para el proceso de Elecciones Generales 2011*	S/.146,807.50	Nuevos Soles	RO	Noviembre	Comité Especial Permanente para la conducción de los procesos de selección relacionados a la Elecciones Generales 2011	15.01.01	
	Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de lectoras de código de barras para el proceso de Elecciones Generales 2011*	S/.15,502.00	Nuevos Soles	RO	Noviembre	Comité Especial Permanente para la conducción de los procesos de selección relacionados a la Elecciones Generales 2011	15.01.01	
	Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de suministros de procesamiento de datos-toner para el proceso de Elecciones Generales 2011*	S/.31,848.99	Nuevos Soles	RO	Noviembre	Comité Especial Permanente para la conducción de los procesos de selección relacionados a la Elecciones Generales 2011	15.01.01	

